



Una vez aceptada la solicitud de convocatoria de elecciones al **Consejo de Departamento** por el Rectorado de la UBU, la Junta Electoral nombrada al efecto convoca Elecciones a Consejo de Departamento con arreglo al siguiente calendario:

25 de abril	Aprobación y publicación del Censo Electoral Provisional y del Calendario Electoral
26 y 27 de abril	Plazo para la presentación de recursos al Censo Electoral Provisional
28 de abril	Aprobación y publicación del Censo Electoral Definitivo
2 y 3 de mayo	Presentación de Candidaturas a Consejo de Departamento
4 de mayo	Proclamación provisional de candidaturas
5 de mayo	Presentación de recursos a las candidaturas
8 de mayo	Proclamación definitiva de candidaturas
9 de mayo	Fin de plazo para la designación de interventores por parte de las candidaturas. Sorteo de la Mesa Electoral y publicación de la misma
10, 11 y 12 de mayo	Campaña Electoral. Voto anticipado.
15 de mayo	Jornada de reflexión
16 de mayo	Celebración de elecciones
17 de mayo	Proclamación provisional de resultados
18 de mayo	Presentación de recursos a los resultados provisionales de las elecciones
19 de mayo	Proclamación definitiva de resultados

Para presentar solicitudes, reclamaciones y recursos, los plazos terminan a las 14:00 horas del día señalado y se pueden presentar en la **Secretaría de Departamentos. Facultad de Ciencias. Plaza Misael Bañuelos s/n**, o bien en un **pdf firmado electrónicamente** en la siguiente dirección de correo electrónico: matcomp@ubu.es

Debido a la composición del Nuevo Consejo de Departamento, la presentación de **candidaturas a miembros de dicho Consejo** se hará únicamente en **2 sectores: profesores no doctores y estudiantes**. Dicha presentación se realizará mediante escrito firmado por el candidato (modelo publicado) y dirigido al Presidente de la Junta Electoral, en el que se expresará el nombre y apellidos y la solicitud de ser proclamado candidato.

Este escrito puede depositarse en el **Registro de la Secretaría de Departamentos, Facultad de Ciencias, Plaza Misael Bañuelos s/n**, o bien en un archivo **pdf firmado electrónicamente** en la dirección de correo establecida al efecto: matcomp@ubu.es, en el plazo establecido en el presente calendario.

El **voto anticipado** se emitirá en los términos previstos en el artículo 36 del Reglamento Electoral de la Universidad de Burgos



**UNIVERSIDAD
DE BURGOS**

Departamento de Matemáticas y
Computación

https://www.ubu.es/sites/default/files/highlight/files/reglamento_electoral_ubu_4.pdf y podrá depositarse en la **Secretaría Administrativa del Departamento**.

Burgos, 25 de abril de 2023
La Presidenta de la Junta Electoral,



Nuria Reguera López